



El Comité de Selección encargado de conducir el Proceso CAS N° 003-2023-HCLLH-MINSA para la Contratación Administrativa de Servicios bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, Contrato Administrativo de Servicios – CAS, en la Unidad Ejecutora 036 – 0522 – HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

**RESULTADO DE ABSOLUCIÓN DE RECLAMO DE EVALUACIÓN CURRICULAR  
PS - 004 - MEDICO CIRUJANO**

N°	APellidos y Nombres	DNI	PUNTAJE OBTENIDO	RESULTADO	RECLAMO	RECONSIDERACIÓN
1	SARAVIA ALVARO FRIDIZ ASTRITH STELLA	71937334	0	NO APTO	La postulante señala que ha presentado toda la documentación que acredita la experiencia general y específica, para ello adjuntó constancia de trabajo, contrato y resolución de término de SERUMS.	<p><b>IMPROCEDENTE.</b></p> <p>De la revisión del reclamo se colige que la postulante no acredita experiencia general y específica toda vez que tal como lo estipuló las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 003-2023-HCLLH-MINSA en el literal D. del numeral III PERFIL DE PUESTO, señala que el tiempo de duración del Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud (SERUMS), al no tener naturaleza laboral ni modalidad formativa de servicios, no es considerado como experiencia general o específica para concursos públicos.</p> <p>Asimismo, de la revisión del expediente, presenta Constancia de Trabajo emitido por la Universidad Peruana Cayetano Heredia, en el puesto de Jefe de Práctica a Tiempo Parcial, el cual evidencia desempeño docente más no experiencia asistencial, lo cual no acredita experiencia requerida para el puesto en función o la materia.</p>

Puntaje : (mínimo aprobatorio 50 y máximo 50)



*[Signature]*  
.....  
Presidente

*[Signature]*  
.....  
Primer Miembro

*[Signature]*  
.....  
DI. ENRIQUE BERGAMO CARRERA  
JEFE DPTO. MEDICO CARDIOLÓGICO  
CAMPUS AREQUIPA Y SUJATO CAJATICS

.....  
Area Usuaría